



CIRCULAR 09/2023

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Se comunica que en **Sesión Extraordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracciones XVI, XXVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, para una mejor administración de justicia, **se determina la continuidad de la adscripción del Magistrado Norberto Calderón Ocampo, en la Ponencia Cuatro, actualmente en la Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos, a partir del catorce de mayo de la presente anualidad al diecinueve de julio de dos mil veintitrés;** para cubrir la ausencia definitiva de la Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez.

Publíquese el presente acuerdo en el boletín judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia".

Así lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por **unanimidad** de votos de los señores Magistradas y Magistrados **Luis Jorge Gamboa Olea, Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Rubén Jasso Díaz, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Carlos Iván Arenas Ángeles, Francisco Hurtado Delgado, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal y Juan Emilio Elizalde Figueroa;** ante la Secretaria General de Acuerdos, licenciada **Juana Morales Vázquez,** quien da fe.

Dado en el Salón de Pleno a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.
AEEA"

UNA ADMINISTRACION DE JUSTICIA PLENA. GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACION SOCIAL. USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No. de Folio:

001197

Boletín Judicial

08 MAY 2023

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL ESTADO DE MORELOS

OFICIALIA MAYOR

Mano O.A.
8:50